

USO PACIFICO DEL ESPACIO EXTERIOR

El uso pacífico del espacio exterior al ser empleado como un instrumento social revolucionario, podría juntar al mundo y proporcionar oportunidades muy especiales a muchas personas que no han tenido la posibilidad de estar inmersas en los avances culturales, económicos, sociales, científicos y tecnológicos”.

Esta aseveración corresponde al Doctor Yash Pal, físico teórico hindú, quien ostenta además, el cargo de Secretario General de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Uso Pacífico del Espacio Exterior, que se efectuará el próximo año en Viena.

El Doctor Pal estuvo recientemente en nuestro país, en visita oficial, precisamente para promover la segunda conferencia, conversar sobre la importancia de ella y también, conocer algo respecto a los documentos que Chile presentará en dicho certamen.

En una breve conversación, realizada a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, le consultamos cuál era su concepción ideal del uso pacífico del espacio exterior.

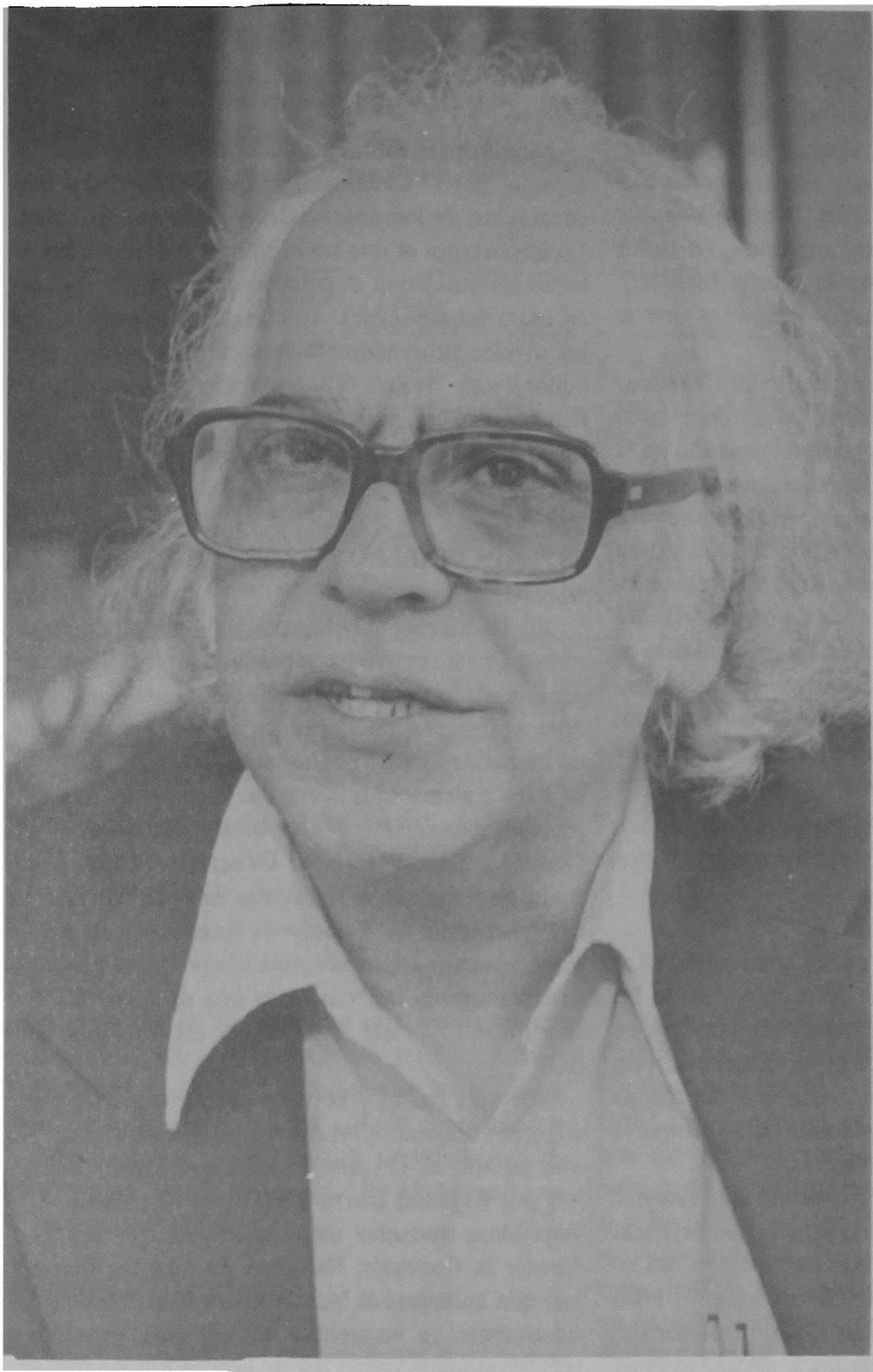
Al respecto nos respondió: “Hay dos aspectos importantes en lo que concierne al desarrollo de las Ciencias y Tecnologías del Espacio. La más importante a mi juicio, es generar una conciencia de que el hombre comparte un planeta común, que es una pequeña parte del Universo entero, que el es-

tudio del espacio nos da la posibilidad de apreciar las relaciones entre las personas, las cosas y otras formas de vida en la tierra. También sirve, para poder trazar la relación genealógica entre la tierra, su gente y el universo entero. Ello puede conducir a que el hombre desarrolle una nueva ética y una nueva conciencia sobre su lugar en el esquema de las cosas en general. Esto es importante y por lo general no se hace. Me parece que si pudiéramos hacer que nuestros niños y adultos, científicos y políticos compartieran parte de esta nueva ética, el mundo sería un lugar mucho más agradable para vivir en él, el día de mañana.

Respecto al segundo aspecto, el Doctor Sahl Pal señaló que es de índole tecnológico: “La tecnología espacial dijo no solamente está destinada para las naciones que trabajan en estas materias. No es necesario disparar satélites o cohetes propios para empezar a sentir la influencia de la tecnología espacial y en verdad utilizarla para lograr un mayor desarrollo de los pueblos”.

DERECHO ESPACIAL

El Doctor Sahl Pal, señaló que todos los países del mundo tienen igual derecho para beneficiarse con la explotación pacífica del espacio. Ninguna nación, ni siquiera las grandes potencias, podrán



*Físico Teórico
Yash Pal*

atribuirse su apropiación por reivindicación de soberanía, uso u ocupación, ni de ninguna otra manera.

El espacio ultraterrestre o exterior, estará abierto para su exploración y utilización a todos los Estados en condiciones de igualdad. Ellas deberán

hacerse en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo científico y económico. Así —añadió— está especificado en el Tratado sobre los Principios que deben regir las actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre.

NOTICIAS

USO DEL ESPACIO EXTERIOR

Uno de los usos importantes del espacio está relacionado con la comunicación.

A juicio del Doctor Pal, el espacio implica una capacidad para aumentar el alcance de la comunicación y también, tiende a que ella sea menos discriminatoria y más democrática. Permite alcanzar a personas en áreas distantes, apartadas, en todos los países ricos o pobres con la misma facilidad, incorporándolas a los avances y progresos que se desarrollan en distintos campos.

Hay muchas otras aplicaciones, como destinar los instrumentos de un satélite para observar el mundo desde arriba y ver lo que está pasando en la tierra; se puede utilizar en la agricultura, para ver si las cosechas están en buenas condiciones; verificar si hay en algún punto del globo terráqueo una catástrofe, inundaciones u otro tipo de fenómeno natural que requiera de la ayuda de organizaciones e instituciones gubernamentales. La información se obtiene rápidamente y puede ser transmitida a través de los aparatos de comunicación. Asimismo, desde lo alto, se pueden realizar estudios tanto de formaciones geológicas como investigaciones de recursos valiosos para el hombre.

PRESENCIA DE CHILE

Chile ha sido uno de los países que se integró al Comité de Espacio Exterior Extraterrestre de las Naciones Unidas, y permanentemente participa en forma activa de las reuniones, colaborando con ideas y proyectos, afirmó el Doctor Pal. Es uno de los países —agregó— que está interesado en que la Segunda Conferencia se lleve a cabo.

El físico teórico hindú, manifestó que nuestro país tiene una cantidad considerable de personas técnicamente calificadas que han estado trabajando en ciencia y tecnología espacial. A ellos —añadió— hay que agregar a los profesionales en física, matemática, mecánica y demás disciplinas que tienen relación con la tecnología espacial. Ella, de hecho, no es una ciencia separada; es una combinación especial de las otras especialidades, en una dirección bien específica.

Por estas razones, por contar con un equipo humano de gran nivel y por conocer su interés no sólo en sus propios problemas, sino por el resto de la

humanidad, es que estoy cierto —dijo— que Chile podrá desarrollar su propia y muy específica aplicación de la tecnología espacial para su propio uso, lo que le permitirá un gran avance y progreso para el país.

Ningún país está haciendo un uso adecuado del espacio, pero Chile —reiteró el Doctor Pal— está consciente de los potenciales y tiene la capacidad. Lo importante es que no lo obliguen a uno a hacer todas las cosas que se consideran de moda, incluso en materias espaciales. La conciencia que existe en los niveles gubernamentales y científicos del país manifestó— sobre esta situación y las directrices futuras que se aplicarán permitirán un mejor y más adecuado uso de esta tecnología para el propio desarrollo del país, puntualizó.

INTERES CHILENO

En las esferas gubernamentales y científicas de nuestro país, existe un verdadero interés y preocupación por lograr un desarrollo en la utilización del espacio exterior con fines pacíficos, que permitan un eficaz desarrollo económico y cultural.

Para conocer lo que aquí se hace respecto a esta materia, conversamos con el abogado Raimundo González Aninat, Jefe del Departamento de Seguridad Nacional de la Dirección de Política Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores. El personero señaló que efectivamente Chile participa activamente en las reuniones que se desarrollan en el seno del Comité Espacial de las Naciones Unidas.

Por otra parte, y como una muestra de la preocupación existente en las máximas autoridades, el año pasado el Comité de Asuntos Espaciales, debió por expresas instrucciones del Presidente de la República, redactar un anteproyecto de ley para formar la Comisión Nacional de Asuntos Espaciales, que asesorará al Mandatario en esta materia. El documento se encuentra actualmente próximo a ser promulgado como ley de la República.

UTILIZACION

Chile, ha hecho uso del espacio extraterrestre fundamentalmente a través de la teleobservación de los recursos naturales y de su respectiva ordenación. Debido a la difícil topografía de nuestro

país, el empleo de satélites para detectar los diversos recursos nacionales, tales como forestación, minerales, es de gran importancia y trascendencia. Incluso, se ha pensado en efectuar un estudio de detección de los recursos submarinos con que contamos en nuestras costas.

Como muestra de lo hecho ahora por nuestro país, reseñaremos algunos de los proyectos que ha ejecutado el Centro de Estudios Espaciales, (ex División NASA) perteneciente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

<i>TITULO DEL PROYECTO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<p>“Santiago”. Proyecto de evaluación de la utilidad de las imágenes del LANDSAT en estudios urbanos.</p> <p>“Cartografía para el inventario de los recursos geológicos.</p>	<p>Se hizo una interpretación visual de una imagen del LANDSAT a escala 1:250.000 (ECC).</p> <p>Este proyecto se realizó en conjunto con el Instituto de Investigación de Recursos Naturales IREN.</p>
<p>“Coquimbo” Utilización y elaboración digital de imágenes LANDSAT para la prospección mineral de la Cuarta Región.</p> <p>“Modelo de productividad agrícola - Sexta Región.</p>	<p>Facultad de Agronomía - Servicio de Sistemas de Información y División NASA.</p>

La mayoría de los trabajos que presentan las distintas entidades, corporaciones y universidades en el Comité de Asuntos Espaciales de las Naciones Unidas, son de gran seriedad y de alto nivel técnico. Ello ha contribuido a que la participación nacional sea respetada en el seno de los organismos competentes de la ONU.

COMISION DEL ESPACIO

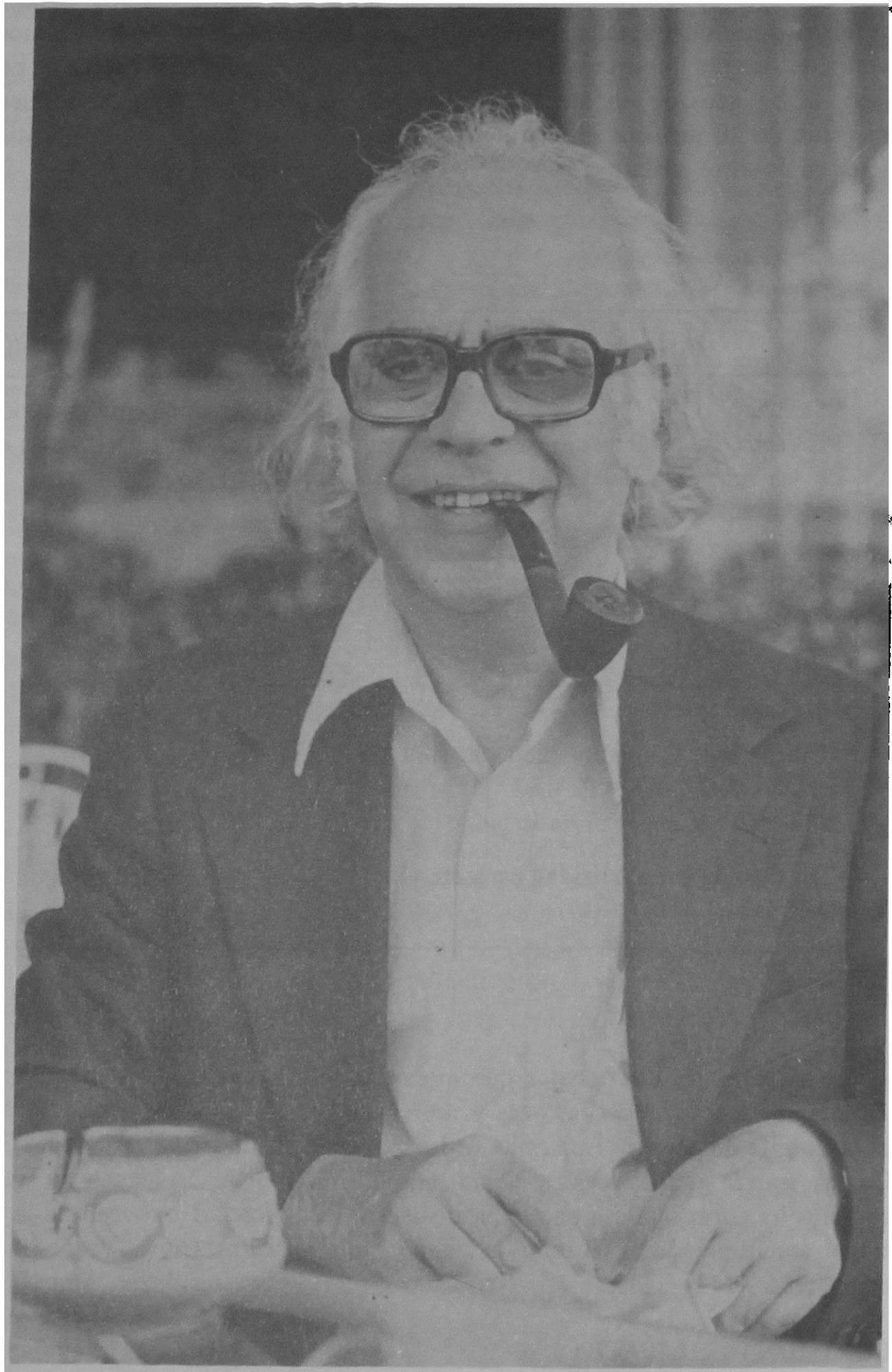
El avance acelerado y sorprendente de la tecnología espacial, los usos del espacio cósmico por un número creciente de naciones, el concepto de Patrimonio Común de la Humanidad de dicho espacio y las enormes posibilidades que fluyen de su explotación determinó que se formara la Comisión del Espacio en la organización de las Naciones Unidas, señaló Raimundo González.

Se le denominó Comisión para la Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre y actualmente forman parte de ella, 53 Estados Miembros de la ONU. Se divide en dos órganos subsidiarios que son los que realizan la labor normativa y de creación jurídica y doctrinaria: la Comisión de Asuntos Jurídicos. Ambas Subcomisiones sesionan en períodos anuales. En última instancia es la Asamblea General la que adopta por resolución lo que ya ha sido discutido y debatido suficientemente en dichos órganos.

TRATADOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas, ha tomado conocimiento de cinco tratados elaborados por la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre:

NOTICIAS



*El especialista hindú
visitó recientemente
nuestro país promo-
viendo el 2º Congreso
que se efectuará en
Viena*

1.- El Tratado sobre los Principios que deben regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. Este tratado representa el primer ordenamiento jurídico espacial y es considerado

señaló el abogado González, por la doctrina como la Carta Magna del espacio y con el rango de una verdadera Constitución.

2.- El Acuerdo sobre el Salvamento y Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre.

3.- El Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales.

Acotó Raimundo González que si se tiene presente que hasta 1976 se encontraban en órbita más de 4.600 objetos espaciales lanzados por el hombre, se podrá comprender la importancia de este convenio, cuya redacción requirió de 8 años de discusiones en el seno de la comisión del Espacio.

4.- El Convenio sobre el registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre.

Este Convenio tiende a regular al tráfico espacial, aplicando normas de seguridad e imputando responsabilidad internacional al Estado por los daños que produzcan sus actividades espaciales.

5.- El Acuerdo que debe regir las Actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes.

Este fue el último tratado elaborado por la Comisión respectiva, de los cuales sólo uno ha sido ratificado por Chile. Los otros cuatro tratados están siendo analizados en la Junta de Gobierno, la que decidirá si se suscriben o no.

Cabe señalar que de esos cinco tratados multilaterales, emanan en forma expresa o tácita algunos principios fundamentales. De ellos sólo daremos a conocer, aquel que dice relación con la libertad de investigación científica.

Esta actividad se declara libre para todos los Estados Partes, sin discriminación de ninguna clase, sobre la base de la igualdad y del Derecho Internacional. Para estos efectos se reconoce el derecho

a establecer estaciones habitadas o inhabitadas, con la condición de no entorpecer el libre acceso de otros Estados a la zona del espacio Ultraterrestre, inclusive la Luna.

PROYECTOS VERSUS FINANCIAMIENTO

La presentación de trabajos serios y con cierta seguridad de que podrían ser llevados a la práctica cuentan con la ayuda financiera de la División del Espacio. Además, los países en vías de desarrollo que no cuentan con los recursos suficientes pueden realizar programas con la ayuda y colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ejecutados por la División de Recursos Naturales y Energía de las Naciones Unidas.

Actualmente nuestro país está en vías de llevar a cabo un programa de investigación de los recursos forestales a través de la teleobservación, mediante el concurso de la FAO.

AGENDA DEL CONGRESO

Los distintos Estados Miembros, presentan documentos nacionales dando sus puntos de vista sobre distintos items de la agenda. En esta oportunidad se presentarán monografías nacionales. Este documento contendrá un detalle pormenorizado de las actividades y necesidades técnicas que se requieren para el desarrollo de proyectos que a través de la utilización del espacio extraterrestre sirvan al progreso de los países. Asimismo se incluirán materias de orden político y jurídico.

